

¡Atención! No ingresar al mar en playas de La Paz

Posted on 8 de noviembre de 2023 by Diario Humano



Análisis de laboratorio revela condiciones no óptimas para uso recreativo en playas de La Paz.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) ratificó este miércoles su recomendación a la ciudadanía para que no ingrese al mar en las playas del municipio de La Paz, debido a que los análisis de laboratorio hechos a muestras de agua tomadas en distintos puntos litorales indican que no están en condiciones óptimas para su uso recreativo.

La convocatoria se mantendrá vigente en tanto no cambien estas circunstancias sanitarias que son atribuibles a los desechos arrastrados por los arroyos durante el paso del huracán Norma, indicó el titular de la dependencia, José Manuel Larumbe Pineda, al comentar que la totalidad de muestreos en las playas rebasaron el límite microbiológico permisible que, de acuerdo a la regulación nacional e internacional, es de 200 unidades de enterococos por cada cien mililitros (NPM/100ml).

Las muestras analizadas por un laboratorio especializado se tomaron en playas del malecón, del Comitán, del Manglito, así como en el Coromuel, La Concha, Pichilingue, Balandra y el Tecolote, abundó el servidor público al establecer que personal de la dependencia realizará nuevos muestreos en un periodo de entre cinco y siete días para evaluar las condiciones sanitarias y definir con esto si la medida continua o se levanta.

En este sentido subrayó su llamado a la población local, así como a los visitantes nacionales y extranjeros para seguir

este planteamiento preventivo, al tener en cuenta que las concentraciones de enterococos pueden derivar en infecciones cutáneas, de oído, de vías respiratorias superiores e enfermedades diarreicas agudas.

Tras el paso del ciclón, la dependencia estatal emitió comunicación oficial para recomendar a la gente que no ingresara al mar durante un lapso de cinco días posteriores a las lluvias, pero se tomó la decisión de mantener la medida al no existir una calidad adecuada en el agua de contacto de uso recreativo, comentó Larumbe Pineda, al puntualizar el llamado a las personas para que, ante cualquier afectación a la salud asociada al caso, acudan a la unidad médica de su derechohabencia para su oportuna evaluación y tratamiento.